



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 12 de Agosto de 1983

Número 31

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana; 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 750-6 de fecha 2 de febrero de 1978, Ferrocarriles Nacionales de México, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de una superficie de 900.00 M2. de terrenos ejidales del Poblado denominado "COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, Estado de México, para destinarse a un Sistema de Telecomunicaciones, como son la construcción de una Torre, Caseta y Camino de Acceso, fundando su petición en los Artículos 112, 113, 114, 116, 121, 343 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la entonces Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real a expropiar de 5-70-25.69 Has. de uso común y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del Poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 186869, de fecha 30 de mayo de 1978 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 1978 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 29 de julio del mismo año.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 25 de Octubre de 1923, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 1923, se

dotó de Ejido al Poblado denominado "COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, Estado de México, con una superficie total de 1,616-43-30 Has., para beneficiar a 770 capacitados, la cual se ejecutó el 11 de diciembre de 1923. Por Resolución Presidencial de fecha 5 de septiembre de 1929, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1930, se amplió el Ejido de referencia con una superficie de 1,830-00-00 Has., para beneficiar a 183 capacitados, la cual se ejecutó el 22 de junio de 1932. Por Resolución Presidencial de fecha 29 de agosto de 1946, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 1947, se concedió por concepto de segunda ampliación al Poblado antes citado una superficie de 141-60-00 Has., para los usos colectivos de los solicitantes, dejándose a salvo los Derechos de 680 capacitados, la cual se ejecutó el 19 de julio de 1947. Habiéndose aprobado el expediente y Plano de ejecución el 10 de octubre de 1950 por el Cuerpo Consultivo Agrario. Por Decreto Presidencial de fecha 22 de octubre de 1971, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 1973, se le expropió al poblado de referencia una superficie de 7-94-39 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al Alojamiento de Parte del Gasolucto México-Salamanca. Por Decreto Presidencial de fecha 22 de octubre de 1971, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 1973, se expropió a dicho Poblado una superficie de 54-91-20 Has., a favor de la Secretaría de Obras Públicas, para destinarse a la ampliación del Tramo Caseta de Cobros (Tepetzotlán), La Cañada, en la Carretera México-Querétaro. Por Decreto Presidencial de fecha 2 de febrero de 1976, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1976, se le expropió al poblado de referencia una superficie de 0-74-26.87 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., para destinarse a Legalizar el Derecho de Vía de una Línea de Alta Tensión de 23 KV denominada "Emisor 2". Y por último por Decreto Presidencial de fecha 3 de octubre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 1978, se le expropió al mencionado ejido

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 12 de Agosto de 1983 | No. 31

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.**

DECRETO presidencial que expropia por causa de utilidad pública una superficie de terreno al Ejido de Coyotepec, del Municipio de Coyotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 867, 868, 869, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892 y 870.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 840 y 871.

(Viene de la 1a. Página).

una superficie de 7-83-55 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al Alojamiento y Derecho de Vía del Poliducto de 304.8 mm 12" de diámetro San Juan Ixhuatepec-Tula entre los Kms. 37+655.57 al 40+290.00 de su trazo.

La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su Dictamen Pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$ 3,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 5-70-25.69 Has., a expropiar es de \$ 17,107.70.

Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de considerar procedente la expropiación que nos ocupa. La opinión del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., no ha sido emitida no obstante habersele solicitado, por lo que con base en el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay oposición a la presente expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su Dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por Causa de Utilidad Pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 5-70-25.69 Has. de terrenos ejidales del poblado de "COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, Estado de México, a favor de Ferrocarriles Nacionales de México, que la destinará a un Sistema de Telecomunicaciones como son la construcción de una Torre, Caseta y Camino de Acceso, quedando a cargo del citado Organismo, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$ 17,107.70, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del Ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les dá un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a in-

crementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional; 8, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por Causa de Utilidad Pública se expropia al Ejido de "COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, Estado de México, a favor de Ferrocarriles Nacionales de México, una superficie de 5-70-25.69 Has., que la destinará a un Sistema de Telecomunicaciones como son la construcción de una Torre, Caseta y Camino de Acceso.

La superficie que se expropia es la señalada en el Plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de Ferrocarriles Nacionales de México, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$ 17,107.70 (DIECISIETE MIL CIENTO SIETE PESOS 70/100 M.N.), para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del Ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les dá un fin distinto al que motivó este Decreto o no se cumple la función asignada en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 5-70-25.69 Has. (CINCO HECTAREAS, SETENTA AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS, SESENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS) de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el párrafo 1o. del Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos ejidales del Ejido de "COYOTEPEC", Municipio de Coyotepec, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 21 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,**

José López Portillo.

Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA,

Gustavo Carvajal Moreno.

Rúbrica.

**EL SECRETARIO DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS,**

Pedro Ramírez Vázquez.

Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JUANA SANCHEZ SANABRIA, promueve expediente..... 1021/83, diligencias de Inmatriculación, del terreno y casa "EL SOLAR", en calle de Francisco I. Madero, S/N., en San Pablo de las Salinas del Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: tres tramos uno de 3.00 mts. dos 31.50 mts. tres 2.00 mts. con Sucesión de Amada Morales; AL SUR: 47.50 mts. con Calle Francisco I. Madero; AL ORIENTE: 54.20 mts. con Jorge Martínez; AL PONIENTE: 41.20 mts. con Alejandro Martínez Calzada, con una superficie de 1,751 mts. cuadrados

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mayor y se dan a los cinco días de agosto de 1983. El C. Primer Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

841.—12, 26 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN GARCIA GOMEZ.

En el expediente marcado con el número 765/83, que se tramita en éste juzgado promoviendo diligencias información ad-perpetuam, respecto del lote de terreno número ubicado en la Colonia Agua Azul, Grupo C/4, la cual mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 45; AL SUR: 17.00 mts. con lote número 43; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle Lago Maks; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote número 20, con una superficie total de 153 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico CRONOPOLIS, LAS NOTICIAS DE ULTIMA HORA o EL QUET ZAL de esta ciudad, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

842.—12, 16 y 18 Agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 812/83

GERMAN BACILIO GENARO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción del terreno denominado "SAN ANTONIO" ubicado en el pueblo de la Resurrección, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 6.64 mts. con Tomasa Cortés de López; SUR: 6.84 mts. con J. Concepción López Cortés; ORIENTE: 9.10 mts. con cerrada sin nombre; PONIENTE: 9.10 mts. con el Atrio de la Iglesia; con superficie total aproximada de 72.24 mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 14 de julio de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

843.—12, 16 y 18 Agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1131/983

CAMILO ZARZA VILCHIS, promueve diligencias de Información de Dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble ubicado en el Municipio de Zinacantepec, de éste Distrito Judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas AL NORTE: 30.10 mts. con la señora Magdalena Zarza de Mejía; AL SUR: 30.10 mts. con la señora Alicia Zarza de Ramírez; AL ORIENTE: 6.70 mts. con la calle de Villada; AL PONIENTE: 6.00 mts. con el señor Juan Esquivel, con una superficie total de 200.16 mts. cuadrados.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DE GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Toluca, México, a primero de agosto de mil novecientos ochenta y tres. El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

844.—12, 16 y 18 Agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BEVERLY MARY LOU ROMERO WALLACE.

ALFONSO PEREZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 715/83, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria Civil Usucapión, respecto del lote de terreno número 38 de la manzana 30 de la Colonia Ampliación Las Águilas de éste Municipio, con una superficie total de 190.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son AL NORTE: 19.00 mts. con lote 37; AL SUR: 19.00 mts. con lote 39; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 27; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 37. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

845.—12, 24 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

VICENTE MONTERO GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, expediente No. 1288/1983, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: terreno ubicado en el barrio de San Mateo Arriba, Metepec, México, de forma irregular, con las siguientes medidas y colindancias partiendo del ángulo Noroeste hacia el Oriente, en línea recta que mide 37.04 mts. con la calle de Matamoros; de este punto y en línea recta hacia el Sur, mide 8.00 mts. con propiedad de Dario Soteno, de este punto y en línea recta hacia el Oriente, en 17.00 mts. para después doblar hacia el Sur en una línea recta de 40.00 mts. colindando por este lado con los señores Máximo Soteno y Diego Jiménez, de este punto la línea quiebra hacia el Occidente en 15.00 mts. en línea recta diagonal de Sur a Noroeste en 57.00 mts. con la Avenida Morelos y por último en una pequeña diagonal de Sur a Norte en una extensión de 3.09 mts. se llega al punto de partida, teniendo este terreno una superficie de 1,023 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y periódico de mayor circulación en esta ciudad. 6 de agosto de 1983. Lic. Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Doy fe.—Rúbrica.

846.—12, 16 y 18 Agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SRA: TIRSA VALLEJO.

En el expediente número 1185/983, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión promovido por EULALIO FLORES SANCHEZ, en contra de Usted se ordenó por auto correspondiente emplazarla por medio de edictos como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que comparezca al Juzgado Primero Civil de ésta ciudad en virtud de que se ignora su domicilio dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación quedando entre tanto las copias de traslado en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces de ocho en ocho días. Toluca, Méx., a 9 de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 847.—12, 24 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 777/83

REPRESENTANTE LEGAL DE LOTES, S.A.

OLIVIA FLORES HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote 26 de la manzana 96 de la Colonia Maravillas de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 25; AL SUR: 17.00 mts. con el lote 27; AL ORIENTE: 8.00 mts. con calle 9; AL PTE: 8.00 mts. con lote 9, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias del traslado, quedando aperebido de que en caso de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10. de agosto de 1983.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

848.—12, 24 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 778/83.
SEGUNDA SECRETARIA

LOTES, S.A.

AQUILINA FLORES HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno No. 25 manzana 96, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda: por EL NORTE: 17.00 mts. con lote 24; AL SUR: 17.00 mts. con lote 26; AL ORIENTE: 8.00 mts. con calle 9; y PONIENTE: 8.00 mts. con lote 8, haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al juicio aperebido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de julio de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

849.—12, 24 Agosto y 5 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 682/83

APOLONIO FERMOSE ESCALANTE, promueve en via de Jurisdicción Voluntaria Diligencia de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "LA MOJONERA", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 35.00 mts., con Domingo Galicia; SUR, 36.00 mts., con camino, ORIENTE, 157.00 mts., con Miguel Angel Ortiz; PONIENTE, 157.00 mts., con Telésforo Buendía; con Superficie total aproximada de 5,573.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 10 de junio de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

856.—12, 16 y 18 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 681/83

Primera Secretaría.

APOLONIO FERMOSE ESCALANTE, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno "NOPALTITLA", ubicado en San Miguel Coatlinchán de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE 70.00 mts. con Domingo Galicia; AL SUR 70.00 mts. con Andrés Feroso; AL ORIENTE 130.00 mts. con Pedro Feroso; AL PONIENTE 130.00 mts. con Domingo Galicia. Con superficie total aproximada de 9,420.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

857.—12, 16 y 18 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 411/983
Primera Secretaría.

FELIX FERMOSE MERAZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno sin nombre, ubicado en el Pueblo de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 18.70 mts., con Rosa Islas; AL SUR: 19.95 mts., con Calle Juárez; AL ORIENTE: En una línea de norte a sur 25.30 mts., continuándose esa línea en noventa grados al oriente para hacer un sur de 1.25 mts., lindando ambas medidas con Benito Carrillo, finalmente quiebra en noventa grados al sur para hacer un segundo oriente de 19.00 mts., que linda con Apolonio Rivera; y AL PONIENTE: 44.43 mts., con Seferino Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

858.—12, 16 y 18 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 747/83

JOSE RANGEL OZUMBILLA, promueve diligencias de Información de dominio sobre un inmueble ubicado en la calle 16 número 64 de la Colonia el Sol de esta Ciudad del lote número 29, manzana 118, que mide y linda AL NORTE 20.00 Mts. con lote 28, AL SUR 20.00 Mts. con lote 30 AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle 16, y AL PONIENTE 10.00 Mts. con lote 14 teniendo una superficie total de 200,00 Mts. cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y el Diario de Toluca, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—Dado en el local de este Juzgado a los veintiocho días del mes de junio de 1983.—El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

859.—12, 16 18 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 767/83

Primera Secretaría.

HERIBERTO GONZALEZ GUTIERREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno "APIASCO", ubicado en San Simón, de éste Distrito Judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 25.00 Mts., con Anastacio Pérez; AL SUR, 29.00 Mts., con Río; AL ORIENTE, 135.00 Mts., con Trinidad Flores; AL PONIENTE, 140.00 mts., con Anastacio Pérez, con superficie aproximada de 3,591.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 8 de agosto de 1983.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

860.—12, 16 y 18 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 583/83

Primera Secretaría.

MEDARDO RICO LINDEROS, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de dos fracciones del terreno denominado "LOMAS DE BUENAVISTA" ubicado en el Pueblo de San Luis Huexotla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda: LA PRIMERA FRACCION: AL NORTE: 61.54 mts., con camino; AL SUR: 59.08 mts., con Calle; AL ORIENTE: 131.40 mts., con Eufrocina Ortega Botello; AL PONIENTE: 143.90 mts., con Eliseo Monsalvo González; LA SEGUNDA FRACCION: AL NORTE: 24.08 mts., con Fernando Botello; AL SUR: 24.08 mts., con Calle de la palma, AL ORIENTE: 55.20 mts., con Eufrocina Ortega Botello; AL PONIENTE: 55.20 mts., con Carlos García Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

861.—12, 16 y 18 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DELFINO SANCHEZ GARCIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de los terrenos denominados "OCHPANGO" y "TLATELCHAVARRIO", ubicados en la Población de San Pedro Tepetitlán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: Del "OCHPANGO" al norte, 12.50 M. con regadera; al sur, 12.50 M. con río; al oriente, 138.40 M. con Joel Juárez y al poniente, 138.40 con Juan Hernández, con una superficie aproximada de 1730.00 M2. y el "TLATELCHAVARRIO", al norte, 23.00 M. con Trinidad Juárez; al sur, 14.70 M. con Fernando Mendoza; al oriente, 37.10 M. con Carretera y al poniente, 38.20 M. con zanja, con una superficie aproximada de 709.70 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

862.—12, 26 Agosto, y 9 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 703/83.

Primera Secretaría

FERNANDO MOSALVO GONZALEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "LOMAS DE BUENAVISTA", ubicado en el Pueblo de San Luis Huexotla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda: LA PRIMERA FRACCION, mide y linda; AL NORTE: 52.95 mts., con Camino AL SUR: 51.37 mts., con Calle sin nombre; AL ORIENTE: 155.40 mts., con Eliseo Monsalvo González; AL PONIENTE: 166.10 metros con Benjamín García Botello; LA SEGUNDA FRACCION, mide y linda AL NORTE: 24.03 metros can calle; AL SUR 24.08 metros con Carlos García Sánchez; AL ORIENTE 55.20 metros con Juan Viana Domínguez AL PONIENTE 55.20 metros con Fernando Botello Jiménez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los 15 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos. C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

863.—12, 16 y 18 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAVIER PALMA AGUILAR, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de una fracción de terreno denominado "TEPANCALCO", ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de San Andrés Chiautla, Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 69.50 M. con Carlos Rodríguez Colín; Al Sur, en una primera línea 55.00 M. con calle y con Facundo Ponce Aguilar, quebrando en línea recta hacia el sur para hacer un primer poniente de 3.90 M. con Facundo Ponce Aguilar, quebrando nuevamente hacia el Oriente para hacer un segundo sur de 13.70 M. lindando con el señor Carlos Rodríguez Colín; Al Oriente 50.70 M. con Carlos Rodríguez Colín y al Pte. 48.20 M con Carlos Rodríguez Colín, con una superficie total aproximada de tres mil cuatrocientos setenta metros cuarenta y dos centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los 29 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

864.—12, 16 y 18 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 615/83

LUIS LOPEZ GARCIA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de una Fracción del terreno denominado "POYANTLA", ubicado en el pueblo de San Luis Huexotla, perteneciente a éste Distrito Judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 14.19 con Carlos Morales; AL SUR 12.04 metros con calle de la Palma; AL ORIENTE 20.40 metros con Candelaria Espinosa; y AL PONIENTE: 36.40 metros con Leonor García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 27 de Junio de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Secretario del Juzgado, C.P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica

865.—12, 16 y 18 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Expediente número 222/983 AURORA MEDINA DE HERNADEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar derechos sobre inmueble ubicado en la colonia Francisco J. Madero, Municipio del El Oro, Méx., mide y linda NORTE 35.00 metros con Camino, SUR 32.40 metros con línea quebrada de 5 lados, primera, por el sur 10.10 metros quiebra por el Poniente 3.20 metros sigue al sur, 19.80 metros quiebra por el oriente 3.50 metros y sigue al sur 2.50 con María Hernández; ORIENTE 10.10 metros Roberto Gómez; PONIENTE 13.60 metros Gumerindo Navarrete; superficie de 199.37 Mts2. Juez ordenó publicación por tres veces tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación, Ciudad de Toluca, Méx., a 14 de Junio de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario.—Rúbrica.

867.—12, 16 y 18 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Expediente número 240/983, ESPERANZA MARIN DE CORRERA, promueve Inf. AD-PERPETUAM, sobre inmueble ubicado en Sta. Rosa de Lima, Mpio. de El Oro, Méx., mide y linda: NORTE 132.25 metros Antonio García; SUR línea quebrada de 244.40 metros forma siguiente: 105.95 metros quiebra Poniente 45.00 metros Balbino Ruiz, sigue al Sur 92.45 metros José Gabino; ORIENTE 118.45 metros Antonio García; PONIENTE línea quebrada de 182.58 metros en forma siguiente: 103.90 metros Manuela Mendoza, quiebra al Sur 27.40 metros formando cuchilla, Al Norte 9.15 metros y sigue al Poniente 42.13 metros los tres con Manuel Ruiz. Superficie de 21600.00 Mts2.

Juez ordenó publicación por tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de Mayor Circulación, de la Ciudad de Toluca, Méx., para quien se crea con derechos, los haga valer, El Oro, Méx., a 17 de Junio de 1983.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

868.—12, 16 y 18 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. Número 285/983 GUADALUPE MEJIA ESQUIVEL, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar de-

rechos sobre inmueble ubicado poblado de San Nicolás, Mpio. de El Oro, México, mide y linda NTE. 71.65 metros en tres líneas Nte. 2.40 metros Comisión Federal de Electricidad, quiebra PTE. 20.25 metros sigue Nte. 49 metros con Julián Furnier; SUR en línea quebrada 91.60 metros; Sur 18.20 metros quiebra al Ote. 5.00 metros con Eustacio Jiménez Arriaga, sigue al Sur 68.40 metros con Eustacio Jiménez Arriaga, Leonila Esquivel Vda. de Mejía y Juan Meza Esquivel; OTE. Línea quebrada 55.00 metros con la C.F.E. y Eustacio Jiménez Arriaga. PTE. en línea quebrada 53.42 metros forma siguiente Pte. 41.12 metros quiebra al Nte. 3.00 metros Julián Furnier sigue al Pte. Carmen García Martínez; Superficie total 2,701.45 Mts2.

Juez ordenó publicación por tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de Mayor Circulación, de la Ciudad de Toluca, Méx., persona interesada deducir derechos en términos de Ley.—El Oro, Méx., a 18 de Julio de 1983.—DOY FE.—C. Secretario, C.P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

869.—12, 16 y 18 Agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ROMAN REYES ISLAS Y TOMASA MORA DE REYES, promueven ante éste Juzgado en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Diligencias de INMATRICULACION, respecto del Lote de terreno número 8, de la Manzana "A", de la Colonia San Felipe Ixtacala, de éste Municipio, el cual tiene una superficie de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 20.00 metros con el lote 7 "A".

AL SUR: 20.00 metros con Lote 9 "A".

AL ORIENTE: 8.00 metros con Lote 18 "A".

Y AL PONIENTE: 8.00 metros con calle de por medio.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los seis días de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

872.—12, 26 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 872/83-2, CARMEN SALINAS GALVAN, promueve ante éste Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de San Miguel Chalmu, de éste Municipio, el cual tiene una superficie de NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 8.10 metros con Donato Gómez Bolaños.

AL SUR 8.00 metros con 2a. Cerrada de Santa Cecilia.

AL ORIENTE: 13.33 metros con Gregorio Garduño.

Y AL PONIENTE: 9.00 metros con Antonio Jiménez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los 4 días de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

873.—12, 26 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente 890/83-2, FRANCISCO GOMEZ MORAN, promueve Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION, respecto del terreno "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de San Miguel Chalma, de éste Municipio, con una Superficie de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias

AL NORTE: 9.00 metros con Calzada Santa Cecilia.

AL SUR: 7.03 metros con José Sánchez, ahora María de Jesús Martínez de Sánchez.

AL ORIENTE 13.94 metros con Andador, ahora Cerrada de Santa Cecilia.

Y AL PONIENTE: 14.10 metros con Jesús Arredondo Hernández.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, referido pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley. Dado a los 6 días de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

874.—12, 26 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GREGORIO GARDUÑO FIGUEROA, promueve ante éste Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene una Superficie de..... 182.70 Mts2. y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 19.70 metros con Jesús Cárdenas.

AL SUROESTE: 23.70 metros con Siro Galván Salinas.

AL ORIENTE: 13.40 metros con Elena de Beristain.

Y AL PONIENTE: 2.70 metros con segunda cerrada de Santa Cecilia.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los seis días de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

875.—12, 26 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CECILIA CHAVEZ MERCADO, en representación de sus menores hijos RAUL, MARTHA ESTELA e ISRAEL, de apellidos GUTIERREZ CHAVEZ, en el expediente 878/83, promueve ante éste Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION, respecto del terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de San Miguel Chalma, de éste Municipio, con una Superficie de 385.00 M2. (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 35.00 metros con José Sánchez.

AL SUR: 35.00 metros con José Pilar Gutiérrez.

AL ORIENTE: 11.00 metros con cerrada de Santa Cecilia.

Y AL PONIENTE: 11.50 metros con Luis Gajiola, ahora Luis Canchola.

Para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días, el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Cd. de Toluca, México y en otro de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los 4 días de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

876.—12, 26 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LUCIO LOPEZ MIRANDA, promueve ante éste Juzgado, bajo el expediente 911/83, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION, respecto del lote de terreno número dieciséis de la manzana "B", de la Colonia San Felipe Ixtacala, de éste Municipio, el cual tiene una superficie de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 20.00 metros con Lote 17 "B".

AL SUR: 20.00 metros con Lotes 14 y 15 "B".

AL ORIENTE: 8.00 metros con calle de por medio.

Y AL PONIENTE: 8.00 metros con Lote 10 "B".

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los 8 días de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

877.—12, 26 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARTHA E IRENE MAGALLANES BRIONES, promueven ante éste Juzgado, bajo el expediente 889/83, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION, respecto del lote de terreno número once, de la manzana "A", de la Colonia San Felipe Ixtacala, de éste Municipio, el cual tiene una Superficie de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 8.00 metros con lote 10-A, propiedad de Aurelia Blancas de Ramírez.

AL SUR: 8.00 metros con calle de Chalma, actualmente propiedad particular de Cristina Eusebio de León.

AL ORIENTE: 18.51 metros con lote 12, propiedad de Elisa González de León.

Y AL PONIENTE: 18.51 metros con calle Pino Suárez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los 8 días de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

878. --12, 26 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JOSE PILAR GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve ante éste Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION, expediente 874/83-2, respecto del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de San Miguel Chalma de éste Municipio, el cual tiene una Superficie de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 34.00 metros con Celia Chávez.

AL SUR: 34.00 metros con Agustín Solís.

AL ORIENTE: 10.80 metros con Segunda Cerrada de Santa Cecilia.

Y AL PONIENTE: 10.40 metros con Luis Canchola.

Para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Cd. de Toluca, México y en otro de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble, referido pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los 4 días de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

879.—12, 26 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CARLOS HUITRON VARGAS, promueve ante éste Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION, expediente 880/83-2, respecto del terreno denominado "LOS TEPOZANES", ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, Municipio de Jilotingo, México, el cual tiene una Superficie de..... 4,103.00 Mts2. y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 51.00 metros con Camino Público, actualmente Camino a Chiluca.

AL SUR: En 3 líneas de 21.30 metros, 25 metros y 52.00 con Miguel Pérez de la Mora y Enrique Velázquez Velázquez.

AL ORIENTE: 63.00 metros con Enrique Velázquez Velázquez y otro tramo de 32.00 metros con Enrique Velázquez Velázquez.

Y AL PONIENTE: 30.00 metros con Camino particular.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de los periódicos de mayor circulación en ésta Cd. para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble referido, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los 4 días de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

880.—12, 26 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA DE JESUS MARTINEZ DE SANCHEZ, promueve ante éste Juzgado, en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Diligencias sobre INMATRICULACION, expediente 875/83-1, respecto del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de San Miguel Chalma, de éste Municipio, el cual tiene una Superficie de 525.70 M2. y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En línea quebrada de 4 tramos que miden: 7.35 metros, con Amalia Gutiérrez H., ahora Francisco Gómez 20.00

metros con Jesús Arredondo Hernández y Clementina González, 3.00 metros y 11.40 metros con Francisco Hernández.

AL SUR: 36.30 metros con Cosme Gutiérrez, ahora Celia Chávez.

AL ORIENTE: 10.00 metros con andador, actualmente segunda cerrada Santa Cecilia.

Y AL PONIENTE: 14.10 metros con Luis Canchola.

Para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Cd. de Toluca, México y en otro de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los 4 días de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

881.—12, 26 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

GUADALUPE RODRIGUEZ DELGADO, promueve ante éste Juzgado en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Diligencias sobre INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de 228.80 Mts2. y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 9.40 metros con Agustín "N".

AL SUR: 8.20 metros con Camino Público, acutlamente avenida del pacífico.

AL ORIENTE: 26.00 metros con Cerrada de Santa Cecilia.

Y AL PONIENTE: 26.00 metros con Miguel Villa.

Para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Cd. de Toluca, México y en otro de los periódicos de mayor circulación en ésta Cd. para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble referido, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los 4 días de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

882.—12, 26 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

AMALIA GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve ante éste Juzgado en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Diligencias de INMATRICULACION, expediente 871/83-1, respecto del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de San Miguel Chalma, de éste Municipio, el cual tiene una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 17.30 metros con Miguel Villa Bravo.

AL SUR: 19.00 metros con Jesús Cárdenas.

AL ORIENTE: 10.80 metros con Aurelio Zárate, ahora Aureliano Zárate.

Y AL PONIENTE: 16.60 metros con calle pública, ahora cerrada de Santa Cecilia.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los 4 días de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

883.—12, 26 Agosto y 9 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMPARO CUEVAS DE NAVA Y ENEDINO NAVA CUEVAS.
FELIPE BRIONES FLORES, en el expediente número 903/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 5 de la manzana 6 de la Colonia México Tercera Sección Las Palmas de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 6; AL SUR: 17.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 34; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle y con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día ocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

885.—12, 24 Agosto y 5 Septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL MUNGUIA VELAZQUEZ

SALVADOR NESTOR SALGUERO. En el expediente marcado con el número 450/83 que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapion, respecto del lote de terreno número 17 de la manzana 502 B. de la Colonia Aurora de este Municipio, con una superficie total de 153 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son AL NORTE: 17 Mts., con lote 18; AL SUR: 17 Mts., con lote 18; AL ORIENTE: 9 Mts., con lote 45; AL PONIENTE: 9 Mts., con calle Cigarra. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguiente a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en LA GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

886.—12, 24 Agosto y 5 Septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN MOTA CASTILLO VDA. DE GOMEZ.

BERNABE GALLARDO LANDEROS, en el expediente número 792/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 7, manzana 42, Colonia Impulsora Avícola Popular de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 8; AL SUR: 17.00 metros con lo-

te 6; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 79; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Hacienda de Cote y con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

887.—12, 24 Agosto y 5 Septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR CONSTANTINO MORAN BALTAZAR.

APOLONIA NOLASCO MARTINEZ, en el expediente 432/83 que se tramita en este Juzgado las demandas en la Vía Ordinaria Civil DIVORCIO NECESARIO, por las causas que en escrito de demandas menciona, ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última Publicación de este Edicto, Juzgando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil.—P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

888.—12, 24 Agosto y 5 Septiembre.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Que en el Expediente número 100/983, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN CISNEROS NIETO, promovido por JOSE CISNEROS CANO y MARGARITA NIETO DE CANO, la C. Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, dictó un Auto que a la letra dice:

Ecatepec de Morelos, México, a veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. FORMESE EXPEDIENTE Y REGISTRESE.

Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, se tiene por presentados a José Cisneros Cano y Margarita Nieto de Cano, por su propio derecho denuncian Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María del Carmen Cisneros Nieto, en los términos del escrito que se proveó, por los motivos y causas que se indican.

Ecatepec de Morelos, México, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres. A sus autos el escrito de los promoventes visto su contenido y el estado que guardan los autos del presente juicio. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 924,

(Pasa a la siguiente Página)

949, 950, 952 y relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente, se tiene por radicada la presente sucesión Intestamentaria a bienes de María del Carmen Cisneros Nieto, dese la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, gírense los oficios correspondientes al C. Jefe del Archivo General de Notarías en el Estado, así como al Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, a fin de que informen a este Juzgado si la de cuyos depositó o dejó hecha disposición testamentaria alguna.—NOTIFIQUESE.—Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada IDALIA SALGADO KURI, Juez interina del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalncpantla, México, quien actúa en forma legal con Secretario que autoriza y firma.—Doy fe.—C. Juez.—C. Secretario.—Dos firmas ilegibles.—Rúbricas.

Para su publicación en los siguientes lugares, en el lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado, y para su publicación de dos veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial de la GACETA DEL GOBIERNO, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho en la presente sucesión para que comparezcan a este Juzgado dentro de cuarenta días a reclamar sus derechos, esto de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

889.—12 y 23 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y OTROS

CANDIDA AQUINO MORAN, en el expediente número 516/83, que se tramita en este Juzgado les demanda USUCAPION del lote de terreno número 16 de la mazana 98 Super/44 de la Colonia Ampliación Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 15; AL SUR: 15.00 metros con lote 17; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Industrial; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 41, y con una superficie de 156.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

890.—12, 24 Agosto y 5 Septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ELENA MORA MARTINEZ.

MARTIN SANCHEZ LOPEZ, en el expediente número 691/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 14, manzana 106 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 13; AL SUR: 17.00 metros con lote 15; AL ORIENTE: 9.00 metros con Calle Zandunga; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 35, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se

expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cuatro días de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

891.—12, 24 Agosto y 5 Septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES, S. A. Y OTROS

ROMUALDO RAMOS ARIAS, en el expediente número 617/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 26, manzana 60, de la Colonia Maravillas ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.90 metros con lote 25; AL SUR: 16.90 metros con lote 27; AL ORIENTE: 12.85 metros con Calle Ilhuicamina; AL PONIENTE: 12.85 metros con lote 8 y Calle 23. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cuatro días de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

892.—12, 24 Agosto y 5 Septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente número 286/83, CECILIA ARCOS PEÑA, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, acreditar derechos sobre inmueble ubicado en el Barrio de Andaró Municipio de Temascalcingo, México, mide y linda: NTE: no tiene por terminar en punta; SUR: 5.25 mts. con Guadalupe Ramírez García; OTE: 55.00 mts. con la calzada de la cuesta; PTE: 55.00 mts. con la Barranca de Andaró, superficie total 144.00 M2.

Juez ordenó publicación por tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación ciudad de Toluca, Méx., persona interesada dedusca derechos en términos de Ley. El Oro, Méx., a 29 de julio de 1983. Doy fe.—C. Secretario, C.P.D. Sergio Ramón Macedo L.—Rúbrica.

870.—12, 16 y 18 Agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

J. CARMEN PEREZ UGALDE; promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en el poblado de La Loma, Mpio. de Acambay, Méx., medidas y colindancias: NORTE: 29.00 mts. con Carlos González; SUR: 19.00 mts. con calle; ORIENTE: 49.00 mts. con Tomás Pérez; y PONIENTE: 47.00 mts. con José Pérez, contando con superficie de 1,152.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo dedusca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx. julio 27 de 1983. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

850.—12, 16 y 18 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

J. CARMEN PEREZ UGALDE, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en el poblado de La Loma, Municipio de Acambay, Méx., medidas y colindancias NORTE: 5.60 mts. con calle; SUR: 7.20 mts. con Carmen Pérez; ORIENTE: 15.70 mts. con Esteban Pacheco; PONIENTE: 15.70 mts. con Carlos González, contando con superficie de 100.48 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., julio 27 de 1983. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

851.—12, 16 y 18 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

IUAN MORA ZUNIGA, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en el poblado de Agostadero Municipio de Acambay, Méx., medidas y colindancias; NORTE: 100.00 mts. con camino vecinal; SUR: 100.00 mts. con Ubaldo Zúñiga; ORIENTE: 100.00 mts. con Ramiro Ruiz y PONIENTE: 100.00 mts. con Evangelina Hernández, contando con superficie de 1-00-00 Ha.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., julio 27 de 1983. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

852.—12, 16 y 18 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ISABEL MONROY DE DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en Rinconada de San Juan S/N., en El Oro de Hidalgo, Méx., medidas y colindancias; NORTE: 35.00 mts. con Eustacio García; SUR: 48.70 mts. con Mauro Caballero; ORIENTE: 41.00 mts. con Margarita Hernández; y PONIENTE: 25.50 mts. con Eustacio García, contando con superficie de 556.60 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., julio 27 de 1983. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

853.—12, 16 y 18 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

RAUL QUINTANA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en el poblado de La Loma, Municipio de Acambay, Méx., medidas y colindancias NORTE: 17.00 mts. con Ubaldo Quintana; SUR: 21.00 mts. con Felipe Torrijos; ORIENTE: 11.00 mts. con calle El Capulín; PONIENTE: 26.00 mts. con José Pérez, contando con superficie de 458.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., julio 27 de 1983. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

854.—12, 16 y 18 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

RAUL QUINTANA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en el Poblado de la Loma, Municipio de Acambay, Méx. Medidas y Colindancias: NORTE: 30.00 y 18.00 mts. con Sabino Ruiz y Calle, SUR: 28.00 mts. con Francisco Ruiz, ORIENTE: 35.70 mts. con Calle, PONIENTE: 17.60 y 13.50 mts. con Valentín Ruiz y Sabino Ruiz, contando con una superficie de 2,258.90 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Julio 27 de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

855.—12, 16 y 18 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 2581/83 RAUL SALAZAR ESCOBAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, mide y linda: NORTE 40.00 metros con calle Oro SUR: 64.00 metros con Isidro Hernández y Raúl Salazar; ORIENTE 63.00 metros con camino Vecinal; PONIENTE: 63.00 metros con calle Colima.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda.—Rúbrica.

866.—12, 16 y 18 Agosto

AUTOMOVILES DE VALLE DORADO, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

En los términos y para los efectos del Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a los interesados que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de Abril de 1983, se tomó el acuerdo de reducir el capital social de la suma de \$ 10'500,000.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a la de \$ 7'697,000.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), por reembolso a los accionistas.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 9 de agosto de 1983. C.P. Miguel L. Manzano Gómez.—Gerente General.—Rúbrica.

840.—12, 24 Agosto y 5 Sept.

AUTO MANUFACTURAS, S.A.

Tlalnepantla, Méx.

AVISO

En los términos de los Artículos 224 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica que la Sociedad Auto Manufacturas, Sociedad Anónima, se cambia a Auto Manufacturas, Sociedad Anónima de Capital Variable.

SR. LUIS V. JACOME CIPRES.—Rúbrica.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

871.—12 y 23 Agosto.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES

Por un año	\$ 2,000.00
Por seis meses	\$ 1,000.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$ 1.00 c/u.

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página.
Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

FUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.